

# BOLSA

## Cotización Oficial del 8 de Agosto de 1910.

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	Cambios de hoy.	Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título.	Desembolsada.	CAMBIOS DE HOY	
FECHA	O/O			FECHA	O/O				ACCIONES	Pesetas.
		<b>4 POR 100 PERPETUO</b>								
		<i>Al contado.</i>								
6-8-910	84,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales....	84,45 y 50	5-8-910	446,00	Banco de España.....	500		444,00	
6-8-910	84,45	> E, de 25.000 > > > > > >	84,55	6-8-910	287,00	Banco Hipotecario de España..	500	40	287,00	
5-8-910	84,70	> D, de 12.500 > > > > > >	84,80	6-8-910	362,00	Compañía Arrend.ª de Tabacos.	500			
6-8-910	86,60	> C, de 5.000 > > > > > >	86,75	6-8-910	223,00	Unión Española de Explosivos.	100			
6-8-910	86,65	> B, de 2.500 > > > > > >	86,75	1-7-910	108,00	Banco de Castilla.....	250			
6-8-910	86,65	> A, de 500 > > > > > >	86,75	4-8-910	148,00	Banco Hispano Americano.....	500	40		
6-8-910	86,60	> H, de 200 > > > > > >		4-8-910	132,00	Banco Español de Crédito....	250			
6-8-910	86,60	> G, de 100 > > > > > >		4-8-910	61,50	Sociedad. (Al. Anz. España. Preferentes.	500		61,50 y 62,00	
6-8-910	86,65	En diferentes series.....	86,75	4-8-910	18,00	> > > > Ordinarias.	500			
		<i>A plazo.</i>		22-7-910	287,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
5-8-910	84,55	Fin corriente.....		31-7-909	99,50	C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad.	100			
		<b>4 POR 100 AMORTIZABLE</b>		6-7-910	82,50	Sociedad de Chamberí.....	500			
4-8-910	93,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales....	93,00	16-6-910	50,00	Medicofa de Madrid.....	500			
6-8-910	93,00	> D, de 12.500 > > > > > >	93,00	27-6-910	95,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475			
6-8-910	93,00	> C, de 5.000 > > > > > >	93,00	6-8-910	34,10	Idem Norte de España.....	475			
6-8-910	93,00	> B, de 2.500 > > > > > >		6-8-910	559,00	R.º Español del Río de la Plata.			560	
6-8-910	93,25	En diferentes series.....	93,00			<b>OBLIGACIONES</b>				
		<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>		6-8-910	103,00	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4	103,00	
		<i>Al contado.</i>		1-8-910	83,75	Sociedad. Gral. Azuc.ª Española..	500	4		
6-8-910	101,60	Serie F, de 50.000 pesetas nominales....		15-10-909	81,00	C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad.	500	5		
5-8-910	101,50	> E, de 25.000 > > > > > >		10-6-909	89,10	Sociedad de Chamberí.....	500	5		
6-8-910	101,70	> D, de 12.500 > > > > > >		14-7-910	93,00	Medicofa de Madrid.....	500	5		
6-8-910	101,80	> C, de 5.000 > > > > > >	102,00 y 102,10	26-7-910	106,50	F. C., M. Z. A., Valladolid á Ariza. Serie A.	500	5	106,50	
6-8-910	101,90	> B, de 2.500 > > > > > >	102,00, 102,20 y 15	10-8-908	102,50	Id. M. Z. A..... > B.	500	4 1/2		
6-8-910	102,00	> A, de 500 > > > > > >	102,15 y 20	14-5-910	99,50	Id. id. id. id..... > C.	500	4		
6-8-910	101,90	En diferentes series.....	102,10 y 20	27-6-910	84,25	Id. Norte de España. Emisión 17 Enero 1909				
				27-6-910	83,00	> > > > 1.ª serie.	475	3		
				27-6-910	83,00	> > > > 2.ª >	475	3		
				27-6-910	83,00	> > > > 3.ª >	475	3		
				27-6-910	83,00	> > > > 4.ª >	475	3		
				1-8-910	76,00	> > > > 5.ª >	500	2		
				21-2-910	80,00	<b>AYUNTAMIENTO DE MADRID</b>				
6-8-910	101,50	Idem para pago de expreplaciones en el exterior.		30-8-910	81,25	Sisas.....	250	3		
6-8-910	101,70	Cédulas para id. de id. en el extranjero....		21-1-910	82,60	Obligaciones.....	100	3	81,25	
6-8-910	102,00	Diputación provincial de Madrid.		19-7-910	81,25	Idem de Erlanger.....	500	4		
6-8-910	101,90	Obligaciones.....		30-7-910	99,00	Idem por resultas.....	500	4		
6-8-910	101,90	Obligaciones.....		2-8-910	96,50	Id. para pago de expreplaciones en el exterior.	500	5		
4-8-910	101,50	Obligaciones.....		4-8-910	101,50	Cédulas para id. de id. en el extranjero....	500	4 1/2		

### PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	249.000
Idem, fin corriente.....	00.000
Idem, fin próximo.....	00.000
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	91.500
5 por 100 amortizable.....	41.000
Acciones del Banco de España.....	8.000
Idem del Banco Hipotecario.....	18.000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	0.000
Azucareras.—Preferentes.....	16.000
Idem ordinarias.....	0.000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	39.600

### CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCO NEGOCIADOS	
Paris, á la vista, total.....	200.000
Cambio medio.....	197,725
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
London, á la vista, total.....	4.000
Cambio medio.....	27,10

# INSTITUTO CENTRAL METEOROLÓGICO

Observaciones meteorológicas de España y del Extranjero.—Domingo 7 de Agosto de 1910.

ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar...	Temperatura.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.		ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar...	Temperatura.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.		
			Dirección	Fuerza en Escala de 0 a 6			Máx.	Mín.				Dirección	Fuerza en Escala de 0 a 6			Máx.	Mín.	
																		Lluvia o nieve...
Valencia..... (7h)	761.0	15.6	86	SSE... 2	Brumoso...	Marojada.	1.3	13.3	13.3	Málaga..... (8h)	760.7	24.2	70	W..... 0	C. cubierto..	Llana....	21	17
Oriz Nez..... (7h)	762.1	15.0	89	WSW... 3	Nuboso....	Rizada...	1	18	13	Melilla..... (8h)	762.6	23.0	93	NE.... 3	Cubierto...	Gruesa...	31	25
Saint Mathieu.. (7h)	764.7	14.2	93	ESE... 2	Idem.....	Idem.....		21	12	Jaén..... (8h)	761.2	24.6	50	E..... 1	C. despejado.		35	20
Isla de Aix.... (7h)	764.1	14.5	86	E..... 3	Despejado.	Idem.....		21	13	Granada..... (8h)	760.5	20.5	66	S..... 2	C. cubierto..		31	21
Biarritz..... (7h)	763.3	15.4	89	E..... 3	Idem.....	Llana....		22	13	Almería..... (8h)	760.7	27.0	44	NE.... 2	Nuboso.....	Rizada...	30	21
Perpiñán..... (7h)	763.3	18.3	68	WNW... 2	Idem.....			24.7	12.2	Murcia..... (8h)	763.0	21.8	94	S..... 4	Cubierto....		29	19
Cabo Sició.... (7h)	758.6	16.0	64	NW.... 3	Brumoso...	Marojada.		22	13	Alicante..... (8h)	762.0	24.2	80	NE.... 3	Idem.....	Llana....	29	19
Niza..... (7h)	759.8	18.5	57	Calma.. 0	Despejado.	Rizada...		26	16	Valencia..... (8h)	762.3	25.8	76	SSW... 0	C. cubierto..		25	20
Olormont..... (7h)	764.3	14.4	78	SSW... 0	Idem.....			20.7	5.9	Albacete..... (8h)	761.9	10.7	51	ESE... 1	Idem.....		29	15
París..... (7h)	764.1	13.2	85	SSW... 1	Idem.....		3	21.7	8.8	Ciudad Real.. (8h)	760.3	22.4	86	E..... 0	Despejado..		35	17
San Sebastián.. (8h)	763.2	18.0	83	N..... 1	Idem.....	Llana....		21	2	Toledo..... (8h)	760.2	21.2	68	E..... 2	Idem.....		33	17
Bilbao..... (8h)	761.6	17.0	74	E..... 1	Idem.....	Llana....		24	10	Cuenca..... (8h)	761.7	20.8	61	SE.... 2	C. cubierto..		29.5	13
Santander..... (8h)	761.2	19.0	83	E..... 2	C. despejado.	Rizada...		21	12	Madrid..... (8h)	760.7	22.4	60	E..... 1	Despejado..		29.2	17.6
Oviedo..... (8h)	759.2	15.6	86	W..... 1	Niebla....			21	12	El Escorial... (8h)	761.6	20.6	60	NE.... 1	Idem.....		29	16
Avilés..... (8h)	758.5		E..... 5	C. despejado.	Llana....					Segovia..... (8h)	7757.9	24.0	53	NE.... 0	Idem.....		33	15
Yaros..... (8h)	759.1	19.5	71	E..... 4	Nuboso....	Calma...		23	13	Avila..... (8h)	7765.8	19.0	63	S..... 4	C. despejado.		27	16
Coruña..... (7h)	759.6	17.8	72	E..... 1	Despejado.	Marojada.				Guadalajara.. (8h)	770.7	21.4	62	SE.... 1	Idem.....		36	16
Finisterre.... (8h)	759.6	25.7	74	S..... 1	Idem.....	Llana....		27	14	Soria..... (8h)	761.0	20.4	62	ESE... 0	Despejado..		28	12
Santiago..... (8h)	758.6	20.6	68	NE.... 2	Idem.....			27	14	Huesca..... (8h)	761.8	21.2	63	E..... 2	Idem.....		27.8	15.5
Pontvedra.... (8h)	759.2	18.9	77	N..... 0	Idem.....			27	14	Zaragoza..... (8h)	761.9	22.0	61	SE.... 1	Idem.....		29	13
Vigo..... (8h)										Teruel..... (8h)	761.1	21.4	77	S..... 0	Nuboso.....		32	10
Orense..... (8h)	756.5	20.5	77	NNE... 1	C. despejado.			30	15	Tortosa..... (8h)	762.4	24.7	66	SSE... 0	Idem.....		27	21
León..... (8h)	759.4	17.3	62	NE.... 0	Despejado..			26	9	Barcelona.... (8h)	763.0	24.8	80	SE.... 1	Cubierto...	Marojadz.	26	13
Burgos..... (8h)	760.3	17.0	67	ENE... 0	Idem.....			24	10	Mahón..... (8h)	763.5	23.2	59	NE.... 1	Despejado..		24	20
Valladolid.... (8h)	760.5	17.2	58	NE.... 2	Idem.....			29	12	Palma..... (8h)	763.0	23.8	70	NE.... 1	C. despejado.	Llana....	26	19
Salamanca.... (8h)	762.0	21.5	45	SE.... 1	C. despejado.			30	14	Orán..... (7h)	7							
Zamora..... (8h)	761.9	18.5	68	NE.... 1	Despejado..			30	12	Argel..... (7h)	7							
Qporto..... (8h)	761.0	16.2	98	S..... 4	Cubierto...	?		28	16	Túnez..... (7h)	7							
Lisboa..... (8h)	760.0	21.5	62	Calma.. 0	Despejado..	Rizada...		29	17	Staks..... (7h)	7							
Lagos..... (8h)	759.6	13.2	95	E..... 4	Cubierto...	M. gruesa.		27	16	Liorna..... (7h)	760.5	20.6	74	NW... 1	C. despejado.			
Iunchal..... (8h)	763.0	22.9	59	NE.... 3	C. despejado.	Marojada.		23	14	Roma..... (7h)	760.6	18.0	64	W..... 1	Despejado..			
Punta Delgada. (7h)	7									Cagliari..... (7h)	761.0	18.2	92	NW... 5	Idem.....			
Angra..... (8h)	767.2	20.9	82	NNE... 2	Nuboso.....	Rizada...		26	18	Palermo..... (7h)	761.4	22.4	61	Calma.. 0	Idem.....			
Horta..... (8h)	767.7	21.0	73	NW... 1	C. despejado.	Idem.....		23	20	Bodo..... (7h)	768.0	17.4		E..... 1	Idem.....	Llana....	20	13
Laguna..... (8h)	769.2	16.9	80	N..... 4	C. cubierto.			24	15	Christiansund. (7h)	763.4	17.9	83	ESE... 4	Idem.....	Idem....	25	15
St. Cruz Tenerife (8h)	763.5	23.6	49	WNW... 2	Nuboso....	Llana....		27	21	Riga..... (7h)	749.9	13.4		ENE... 1	Cubierto...			
Gáceres..... (8h)	759.5	25.8	58	SW.... 3	Despejado..			31	16	Moscon..... (7h)	760.4	11.9		ESE... 2	Lluvia.....			
Badajoz..... (8h)	758.6	22.6	49	W..... 0	Idem.....			36	16	Nicolaiew.... (7h)	752.6	24.4		SE.... 2	Cubierto...			
Córdoba..... (8h)	760.4	27.4	58	SW.... 1	Nuboso....			37	21	Feldkirch.... (7h)	759.7	18.6		Calma.. 0	Despejado..			
Sevilla..... (8h)	760.2	27.8	53	NE.... 3	Despejado..			39	22	Crenorvitz... (7h)	755.5	16.3		NE.... 1	C. despejado.			
Ávila..... (8h)	759.3	25.7	53	SE.... 3	Idem.....			30	20	Cracovia.... (7h)	757.4	14.6		SW.... 4	Cubierto...			
Sun Fernando.. (7h)	760.8	23.1	72	ESE... 3	C. despejado.	Rizada...		29	20	Pola..... (7h)	759.3	17.4		Calma.. 0	C. despejado.			
Tarifa..... (8h)	763.1	23.4	72	E..... 5	C. cubierto.	Marojada.				Viena..... (7h)	760.5	15.0		W..... 4	Idem.....			

Las temperaturas máximas son de la vispera.

Ateneo núm. 1.—Pág. 460 9 Agosto 1910 Gaceta de Madrid.—Núm. 221



# OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 8 de Agosto de 1910.

HORAS	ALTURA del barómetro reducida á 0° y en milímetros.	TERMÓMETRO		Tensión del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.		ESTADO del cielo.
		Baro.	Humadecido.					
12 de la noche	702.36	23.2	15.0	8.5	40	SE	Brisa	Despejado.
5 de la mañana	2.45	20.2	14.8	9.8	56	SW	Calma	Muy nuboso.
8 de la mañana	2.71	23.8	16.6	10.4	48	SW	Brisa ligera	Cubierto.
12 del día	2.53	24.7	16.8	10.3	44	SW	Brisa fuerte	Idem.
3 de la tarde	1.29	27.8	16.7	8.4	34	SW	Viento	Muy nuboso.
6 de la tarde	1.41	22.0	14.2	8.1	41	NW	Idem	Idem.
9 de la noche	1.78	18.2	13.4	9.0	57	NW	Idem	Idem.
Temperatura máxima del aire á la sombra				30.4	Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros)..... 572			
Idem mínima				16.8				
Diferencia				13.6				
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra				32.2	Oscilación barométrica ídem (milímetros)..... 1.3			
Idem id., dentro de una esfera de cristal				32.1	Altura ídem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche..... — 5.2			
Diferencia				29.9	Nievo caída hasta las tres de la tarde, en milímetros.....			
Temperatura máxima á cielo descubierto, junto á la tierra vegetal ó laborable				44.0	Sol completamente despejado..... 2 h 50			
Idem mínima ídem				15.8	Sol entorvelado por nubes ó vapores..... 5 h 20			
Diferencia				28.2	Total de insolación durante el día..... 3 h 10			

## SUBASTAS

### MINISTERIO DE MARINA

Dirección General de Navegación y Pesca Marítima.

En la GACETA DE MADRID número 216, en que se publica el pliego de condiciones para la subasta de la almadraba La Higuera, donde dice: «Por coordenadas geográficas Cí Latitud N. 36° 58' 37", debe decir: 36° 57' 37"»

S-719

### MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de dos ó cuatro ruedas, desde la estación férrea de Caldas de Montbuy á la oficina del ramo de Moyá (18 kilómetros) con dos expediciones diarias, y bajo el tipo máximo de 1.389 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Barcelona y en la oficina de Moyá, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 16 de Septiembre próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Barcelona, el día 21 del propio mes, á las once horas.

Madrid, 1.º de Agosto de 1910.—El Director general, Sagasta.

#### Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo

diario, desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)  
S-750

Debiendo procederse á la celebración de subasta, para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de cuatro ... (en letra) pesetas anuales, entre la oficina del ramo de Castro Urdiales y las del puente (Valle de Guriezo), bajo el tipo máximo de 500 pesetas anuales, y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Santander y estafeta de Castro Urdiales, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 16 de Septiembre próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Santander, el día 21 del mismo mes, á las once horas.

Madrid, 1.º de Agosto de 1910.—El Director general, Sagasta.

#### Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S-751

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil (38 kilómetros), entre la oficina del ramo de Talavera de la Reina y la de Aldeanueva de Barbarroja, bajo el tipo máximo de 2.027 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Toledo y las oficinas de Talavera y Alcáudete, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 16 de Septiembre próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Toledo, el día 21 del mismo mes, á las once horas.

Madrid, 1.º de Agosto de 1910.—El Director general, Sagasta.

#### Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S-752

### Comisaría de Guerra de Barcelona.

Debiendo celebrarse subasta local finca, en virtud de lo dispuesto por el Excmo. señor Intendente militar de esta Región, para contratar el suministro de raciones de pan y pienso á las tropas y caballos del Ejército y Guardia Civil

estantes y transeúntes en Villafranca del Panadés, hago presente á los que deseen tomar parte en la licitación que el acto tendrá lugar el día 20 de Septiembre, á las once, en la plaza de Barcelona, en el local que ocupa esta Comisaría de Guerra, sito en la calle de Sicilia, número 20, bajos, y que el pliego de condiciones estará de manifiesto todos los días de labor desde el 6 de Agosto al 20 de Septiembre, de las nueve á las trece, en el mencionado establecimiento.

El precio límite que registrá en el acto será el de 127.682,50 pesetas, calculado valorándose:

La ración de pan á veintitrés céntimos de peseta.

La ración de cebada á una peseta cinco céntimos.

El quintal métrico de paja á ocho pesetas veinticinco céntimos.

Y el importe de la garantía para tomar parte en la subasta es de 6.334 pesetas, efectivas ó su equivalente en papel del Estado, al precio medio de cotización en la Bolsa de Madrid en el mes próximo anterior, ó su valor nominal en los títulos que tienen este privilegio.

La subasta se verificará con arreglo al Reglamento de contratación administrativa en el ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 Agosto de 1909 (C. L. número 157) y demás disposiciones reglamentarias, no estando el servicio que se contrata, comprendido en el espíritu de la ley de Protección á la Industria nacional.

Las proposiciones se extenderán en papel del sello de 12.ª clase (una peseta), ajustándose en lo esencial al modelo inserto á continuación, y deberán ser acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo del depósito de la garantía aludida, expedido por la Caja General de Depósitos ó sus sucursales y el último recibo de la contribución industrial que corresponda satisfacer, según el concepto en que comparezca el firmante.

Barcelona, 6 de Agosto de 1910.—El Presidente del Tribunal, Manuel Tumé.

#### Modelo de proposición.

D. F. de T. y T., domiciliado en ..., y con residencia en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en (la GACETA DE MADRID ó Boletín Oficial de la provincia) fecha ... de ... de ..., para la ejecución del servicio de suministro de raciones de pan y pienso á la guarnición de ..., y del pliego de condiciones á que en el mismo se alude, se comprometo y obliga, con sujeción á las cláusulas del mismo, y su más exacto cumplimiento, á ejecutar el aludido servicio á los precios siguientes:

Por cada ración de pan ... pesetas ... céntimos (en letra).

Por cada ración de cebada ... pesetas ... céntimos (en letra).

Por cada quintal métrico de paja ... pesetas ... céntimos (en letra).

Acompañando, en cumplimiento de lo prevenido, su cédula personal corriente de ... clase, expedida en ... (ó pasaporte de extranjería en su caso), y el poder notarial también en su caso) así como el último recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer según el concepto en que comparece.

... de ... de 191...

(Firma y rúbrica)

S—753

### Comisaría de Guerra de Santander.

Doblando celebrarse subasta local única, en virtud de lo dispuesto por el Excelentísimo señor Intendente militar de esta Región en 4 de Julio último, para la contratación del servicio de subsistencias de Santander, hago presente á los que deseen tomar parte en la licitación que el acto tendrá lugar el día 16 de Septiembre próximo, á las once, en la Comisaría de Guerra de la referida plaza, sita en la calle de Cádiz, número 7, y que el pliego de condiciones estará de manifiesto todos los días laborables, desde el 15 del mes actual al 15 de Septiembre próximo, ambos inclusive, de nueve á trece en la mencionada dependencia.

El precio límite que registrá en el acto será el de 24 céntimos de peseta por cada ración de pan, 90 céntimos de peseta por cada ración ordinaria de cebada, y seis pesetas 50 céntimos por cada quintal métrico de paja; y el importe de la garantía para tomar parte en la subasta, es el de 2.541 pesetas efectivas, ó su equivalente en papel del Estado, al precio medio de cotización en la Bolsa de Madrid, en el mes próximo anterior, ó su valor nominal en los títulos que tienen este privilegio.

La subasta se verificará con arreglo al Reglamento de contratación administrativa en el ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (C. L. número 157), ley de Protección á la Industria nacional y demás disposiciones complementarias, no admitiéndose la concurrencia de la industria extranjera.

Los licitadores quedan obligados á indicar en su proposición los establecimientos nacionales de que proceden sus productos.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase 11.ª, ajustándose en lo esencial al modelo inserto á continuación, y deberán ser acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo del depósito de la garantía aludida, expedido por la Caja General de Depósitos, ó sus sucursales, y el último recibo de la contribución industrial que corresponda satisfacer, según el concepto en que comparezca el firmante.

Santander, 5 de Agosto de 1910.—El Presidente del Tribunal, Francisco Estoban.

#### Modelo de proposición.

D. F. de T. y T., domiciliado en ... y con residencia en ..., provincia de ..., calle ..., número ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID ó Boletín Oficial de la provincia, fecha ... de ... de ..., para la contratación del servicio de subsistencias á las tropas y ganado del Ejército y Guardia Civil en la plaza de Santander, y del pliego de condiciones á que en el mismo se alude, se comprometo y obliga, con sujeción á las cláusulas del mismo y su más exacto cumplimiento, á ejecutar el aludido servicio al precio de ... pesetas ... céntimos cada ración de pan; ... pesetas ... céntimos cada ración ordinaria de cebada, y á ... pesetas ... céntimos cada quintal métrico de paja para pienso; acompañando, en cumplimiento de lo prevenido, su cédula personal corriente de ... clase, expedida en ... (ó pasaporte de extranjería en su caso), así como el último recibo de la contribución industrial que le corres-

ponde satisfacer, según el concepto en que comparece.

Los productos que ofrezca proceden de ... (en tal plaza).

... á ... de ... de ...

(Firma y rúbrica).

Observaciones.—Si la proposición no se extiende en papel sellado, deberá serlo en otro de igual tamaño y adherirse la póliza correspondiente.

Si se firma por poder, se expresará como ante firma el nombre y apellidos del poderdante, ó el título de la casa ó razón social.

S—749

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### Delegación de Hacienda de la provincia de Cuenca.

Habiendo cesado las causas que aconsejaron trasladar al pueblo de Cañavate la capitalidad de la cuarta zona del partido de San Clemente, la Sociedad recaudadora de las Contribuciones de esta provincia, ha tenido á bien determinar vuelva á la capital de la referida zona, el pueblo de Honrubia que ya lo fué anteriormente.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de las Autoridades y contribuyentes.

Cuenca, 29 de Julio de 1910.—El Delegado de Hacienda, José M. Bonilla.

P—2285

## ANUNCIOS OFICIALES

### Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

Habiendo sufrido extravío las inscripciones del 3 por 100 de Propios, números 75.257 y 98.299, por un capital de reales vellón 884,22 y 9.186,68, respectivamente, emitidas á favor del Ayuntamiento de Albox (Almería), se previene á la persona en cuyo poder se halle, la entregue en esta Dirección General ó en la Delegación de Hacienda de la citada provincia, en el término de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la misma, en la inteligencia que de no verificarlo será declarada nula y fuera de circulación con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 1.º de Agosto de 1865 y Orden del Poder Ejecutivo de la República de 20 de Febrero de 1874.

Madrid, 19 de Julio de 1910.—El Director general, P. O., Moisés Aguirre.

X—1891

### La Unión Carbonera.

#### SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL

Por la presente se convoca á los Señores Accionistas de esta Sociedad á Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 10 de los corrientes, en el domicilio social, Abada, 2, segunda derecha, á las ocho en punto de la noche, para tratar exclusivamente de la nueva elección de los cargos de Tesorero, Contador y un Vocal, por renuncia de los elegidos en la renovación ordinaria.

Madrid, 8 de Agosto de 1910.—El Secretario, Tomás García.

X—1620

LA ESTRELLA.—SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Balance general del ejercicio de 1909.

ACTIVO	Pesetas.	Pesetas.
Acciones en Cartera.....		5.000.000,00
Cuenta especial de Saldos de Balance.....	1.645.112,22	
Amortización.....	180.000,00	1.465.112,22
Crédito contra accionistas por la parte no desembolsada.....	85.300,00	
Efectivo en Caja y cuentas corrientes.....	50.926,54	
<i>Propiedad inmueble.</i>		
Predios urbanos.....	14.370,35	1.615.709,11
<i>Valores mobiliarios.</i>		
Fondos públicos del Estado Español:		
700.000 pesetas. Deuda amortible 4 por 100.....	625.335,65	
Fondos públicos de Estados extranjeros:		
Flor-Aust. oro 142.200 Renta Austriaca Kor.		
364.690,08.....	401.379,08	
Libras 1.500. Brasileñas 5 por 100 emisión		
año 1895.....	40.816,54	442.195,62
Valores industriales ó comerciales Empresas españolas:		
199.500 pesetas en Obligaciones Casino Madrid.	199.540,00	
50.000 pesetas en Obligaciones Resultas del		
Ayuntamiento Madrid.....	72.091,00	271.731,00
Valores industriales ó comerciales Empresas extranjeras:		
Pesos 40.000 en Cédulas Banco Hipotecario Na-		
cional Argentino, Serie H.....	104.433,85	
Pesos 50.000 en Cédulas Banco Hipotecario Na-		
cional Argentino, Serie K.....	112.655,05	
Pesos 10.000 en Acciones Banco Español del		
Río de la Plata.....	50.725,58	267.819,48
1.607.054,75		
<i>Deudores diversos.</i>		
Efectos á cobrar.....	15.088,21	
Otros deudores.....	42.957,18	58.045,39
<i>Ramo de Incendios.</i>		
Mobiliario y material.....	109.624,50	
Amortización.....	9.000,00	100.624,50
Placas.....	10.000,00	
<i>Saldo activo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras.</i>		
Cuenta de reservas de riesgos en curso á su cargo.....	1.786.787,02	
<i>Saldo activo de las cuentas con las Agencias.</i> .....	156.595,93	
Gastos de organización no amortizados.....	305.257,20	
Amortización.....	5.000,00	300.257,20
<i>Comisiones descontadas.</i>		
Procedentes de 1908 y anteriores.....	225.000,00	
Amortización.....	51.052,70	173.947,30

<i>Suvas anteriores.....</i>		120.687,21	10.042.294,63
<i>Saldo activo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras.</i>			
Cuenta de reservas matemáticas á su cargo.....		162.555,27	
<i>Saldo activo de las cuentas con las Agencias.</i> .....		86.773,17	
Gastos de organización no amortizados.....	219.326,30		
Amortización.....	5.000,00	214.326,30	
<b>PASIVAS</b>			
<i>Comisiones descontadas.</i>			
Procedentes de 1908 y anteriores (amortizadas):			
Del ejercicio 1909.....	21.975,36		
Amortización.....	3.500,00	18.475,36	
<i>Deudores diversos.</i>			
Primas vencidas pendientes de cobro.....		19.521,03	622.338,34
<i>Ramo Marítimo.</i>			
Mobiliario y material.....	90.933,75		
Amortización.....	1.500,00	89.433,75	
<i>Saldo activo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras.</i>			
Cuenta de reserva de riesgos en curso á su cargo.....		321.910,11	
<i>Saldo activo de las cuentas con las Agencias.</i> .....		91.264,06	
Gastos de organización no amortizados.....		102.140,40	604.748,32
			12.169.381,29
<b>PASIVO</b>			
Capital social suscrito.....	5.000.000,00		
Idem en Cartera.....	5.000.000,00	10.000.000,00	
Reserva para fluctuación de valores.....			15.000,00
<i>Ramo de Incendios.</i>			
<i>Reservas técnicas.</i>			
Reservas de riesgos sobre primas en curso (sin deducción de			
la porción reasegurada).....		220.682,76	
Reservas para siniestros pendientes de liquidación ó pago....		511.008,57	
Saldo pasivo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras.		304.938,13	
Saldo pasivo de las cuentas con las Agencias.....		1.907,89	
<i>Acreedores diversos.</i>			
Varios acreedores.....		14.201,05	1.052.738,40
<i>Ramo de Vida.</i>			
<i>Reservas técnicas.</i>			
Reserva matemática de primas.....		638.773,80	
Saldo pasivo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras.		121.632,47	
Saldo pasivo de las cuentas con las Agencias.....		159,08	760.565,35

Por ejercicio 1909	40.270,34
Amortización	6.500,00
<b>Deudores diversos</b>	<b>59.775,34</b>
Primas vencidas pendientes de cobro	99.494,09
2.661.485,98	
<b>Ramo de Vida</b>	<b>26.871,96</b>
Anticipos sobre pólizas de la Compañía	98.313,25
Mobiliario y material	4.500,00
Amortización	93.815,25
<b>Suma y sigue</b>	<b>120.687,21</b>
	10.942.294,63

<b>Ramo Marítimo</b>	
Reservas técnicas	
Reservas de riesgos sobre primas en curso (sin deducción de la porción reasegurada)	2.381,48
Reserva para siniestros pendientes de liquidación ó pago	69.625,42
Saldo pasivo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras	268.900,69
Saldo pasivo de las cuentas con las Agencias	169,95
	341.077,54
	12.169.381,29

Madrid, 31 de Diciembre de 1909—12 de Junio de 1910.—El Jefe de contabilidad, J. A. A. Feláez.—El Apoderado general, R. Santulliano. X—1702

Banco Guipuzcoano		1910.	Pesetas.
<b>ACTIVO</b>			
Caja y Banco de España			2.448.956,81
Corresponsales deudores			2.517.151,32
Bienes inmuebles			1.785.549,53
Mobiliario			16,00
Cartera			7.073.097,54
Préstamos sobre valores			812.521,95
Cuentas corrientes de crédito y diversas			4.997.032,67
Cupones y amortizaciones al cobro			222.414,80
Diversas cuentas			1.266.056,79
Accionistas			2.000.000,00
			<b>23.068.706,91</b>
Valores en poder de Corresponsales, nominales	7.439.265,75		
Efectos en depósito, ídem	111.409.425,32		118.848.691,07
			<b>141.917.397,98</b>
<b>PASIVO</b>			
Capital: 10.000 acciones de 500 pesetas			5.000.000,00
Fondo de reserva (estatutario)			300.000,00
Segundo fondo de reserva (voluntario)			900.000,00
Reserva para inmuebles			86.000,00
Cuentas corrientes			9.020.806,48
Consignaciones voluntarias en efectivo			103.235,85
Inposiciones y Bonos á vencimiento fijo			2.967.025,50
Corresponsales acreedores			1.855.225,38
Efectos á pagar			897.784,04
Cupones, amortizaciones y dividendos á pagar			297.932,91
Acreedores por cupones y amortizaciones al cobro			222.414,80
Diversas cuentas			1.727.228,65
Beneficios (remanente)			41.023,00
			<b>23.068.706,91</b>
Depositantes de efectos en garantía, nominales	12.720.682,00		
Ídem de valores en custodia, ídem	98.463.743,32		
Acreedores por depósitos necesarios, ídem	225.000,00		
Ídem valores en poder de Corresponsales, ídem	7.439.265,75		118.848.691,07
			<b>141.917.397,98</b>

El Contador, Andrés García.—El Director-Gerente, Lucas García Ruiz.—V.º R.º.—El Presidente de turno del C. de A., Manuel Mercader. Aprobado el anterior Balance en la Junta general de Accionistas que hoy ha tenido lugar, se publica en la GACETA DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 de sus Estatutos. San Sebastián, 5 de Agosto de 1910.—El Secretario, J. Dendarriarena. X—1693

**Banco de Bilbao.**

El Consejo de Administración de este Banco, en observancia del artículo 36 de los Estatutos, ha dispuesto que la Junta general ordinaria se celebre el día 27 del corriente, á las doce del día, en el salón de este Establecimiento.

Todos los señores Accionistas tienen derecho de asistencia, pero para tener voz y voto se requiere ser poseedor de 10 ó más acciones en propiedad, con tres meses de anticipación.

Pueden los comprendidos en este último caso ser representados por medio de Apoderados, que deberán ser también Accionistas con voz y voto.

Los Apoderados especiales á quienes se refiere el artículo 37 de los Estatutos, pueden asistir en representación y para ejercer los derechos de sus poderdantes.

Los señores que al tenor de las precedentes proserpciones de los Estatutos hayan de asistir á la Junta que se convoca, se servirán presentar en la Secretaria de mi cargo los títulos de pertenencia de sus acciones y los poderes, en su caso, á fin de que se les provea de la correspondiente credencial.

Durante los ocho días que precedan al señalado para la Junta estarán en el Banco de manifiesto á los señores Accionistas, en observancia del artículo 37 de los Estatutos, el balance y las cuentas del ejercicio que comprende el último semestre.

Bilbao, Agosto de 1910.—El Secretario, Jerónimo de Uría. X—1695

**Banco de Bilbao.**

Habiéndose extraviado los siguientes resguardos de Depósito en custodia de este Banco:

Número 23.576, de 30 Obligaciones ferrocarril Tudela á Bilbao, tercera serie.

Número 106.362, de una carpeta 6 por 100 ferrocarril Robla á Valmaseda.

Número 150.725, de un bono 6 por 100 ferrocarril de Robla á Valmaseda.

Número 6.421, de cinco Obligaciones Ayuntamiento de Bilbao, 1899.

Número 37.002, de nueve Obligaciones ferrocarril San Juan de Músqez á Castro Urdiales y Traslaviña.

Número 39.000, de cinco acciones Compañía Naviera Vascongada.

Número 64.893, de 11 acciones Compañía de los Ferrocarriles de la Robla.

Número 68.820, de dos acciones Compañía de los Ferrocarriles Vascongados.

Número 68.391, de dos inscripciones Deuda 4 por 100 interior.

Número 69.458, de cuatro Obligaciones Compañía de los Ferrocarriles Vascongados.

Se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo haga dentro del plazo de un mes, de la fecha; advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, el Banco expedirá duplicado de los resguardos y anulará los primitivos, quedando exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 5 de Agosto de 1910.—El Secretario, Jerónimo de Uría. X—1696

**Banco del Comercio.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, el Consejo de Administración de este Banco ha acordado que la Junta general ordinaria de señores Accionistas tenga lugar el 27 del corriente mes, á las diez y media de la mañana, en el domicilio social, calle de la Estación, número 3.

Durante los ocho días que preceden al señalado para la celebración de la Junta, estarán de manifiesto en las Oficinas de este Banco para todos los Accionistas que los deseen, el Balance y las cuentas del ejercicio semestral, y se les facilitarán cuantos datos pidan relativos á la situación del Banco, sin perjuicio de lo que determina el artículo 10 de los Estatutos.

Bilbao, 5 de Agosto de 1910.—El Secretario, Miguel Cortés. X—1694

**Minas del Tesorero,**  
SOCIEDAD ANÓNIMA

Balance en 31 de Diciembre de 1909.

ACTIVO	Posetas.
Depósitos de carga y descarga.....	140.371,91
Propiedades.....	3.652,50
Planieo é instalación de vías Hernán Cortés.....	2.355,09
Mobiliario para erección de cable.....	9.745,64
Laboratorio químico.....	1.057,90
Ajuar, casas del Tesorero.....	3.814,39
Establecimiento y gastos, primera época de minas..	888.125,35
Existencias en boca-minas..	31.869,20
Caballerías.....	6.022,51
Sociedad San José, cuenta anticipos.....	10.451,66
Idem Casualidad, id.....	1.142,95
Idem Los tres amigos, id..	4.159,15
Idem los cuatro amigos, id..	4.077,13
Edificios en el Tesorero....	53.813,51
Almacén.....	7.800,24
Material ferroviario.....	32.397,21
Mobiliario mercantil del Tesorero.....	5.181,93
Oficina sección administrativa de Cartagena.....	1.596,75
Diferentes donadores.....	2.561,44
Cable aéreo.....	848.220,00
Material repuesto, cable....	19.738,31
Adolf Bluchert & C.".....	12.616,16
Diferencias en cambio.....	851,30
Alex M. Petersen £ 695-9-4..	17.386,65
Intereses y descuentos.....	139.023,64
Caja.....	6.643,09
Herramental, mobiliario y ajuar, casa máquinas....	539,95
Explosivos.....	1.353,12
Plano inclinado.....	24.239,56
Sección administrativa.....	2.793,55
<b>Total pesetas....</b>	<b>2.283.406,19</b>

**PASIVO**

Banco de España.....	300.000,00
Obligaciones.....	530.000,00
Diferentes acreedores.....	164.735,92
H. Ottmann £ 15-0-7.....	375,85
Efectos á pagar.....	113.353,84
Hijo de A. G. Moreno y Sobrinos.....	374.440,58
Capital.....	800.000,00
<b>Total pesetas....</b>	<b>2.283.406,19</b>

Madrid, 31 de Diciembre de 1909.—El Director gerente, José Luis Moreno. X—1698